

Datos Generales

Gaceta N°:	11401
Fecha de la Gaceta:	29/01/1951
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	715
Fecha de la Norma:	21/12/1950
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	15 DE FEBRERO DE 1951

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DEL TRANSITO.
Comentario:	Este Decreto modificó el Artículo 14 del Decreto número 159 de 19 de septiembre de 1941, que establece que todo vehículo debía portar dos placas de circulación correspondientes a su clase, ambas con la misma numeración. TEMAS RELACIONADOS: VEHICULOS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PLACAS, DECRETO, REGLAMENTO DE TRANSITO, AUTOMOVILES, CARROS.

Temas Relacionados

AUTOMOVILES
CARROS
DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PLACAS
REGLAMENTO DE TRANSITO
VEHICULOS

Referencias

DECRETO 715						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 715						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	159	19/09/1941	8626	06/10/1941	MODIFICA P	Este Decreto modificó el Artículo 14 del Decreto

Jurisprudencia Constitucional
